



ORDEN ECD/1801/2018, de 19 de octubre, por la que se resuelve la convocatoria a los centros docentes privados concertados a participar en la línea de refuerzo y orientación en el aprendizaje del Programa Aúna para el curso 2018/2019.

Mediante Orden ECD/1297/2018, de 24 de julio (“Boletín Oficial de Aragón”, número 151, de 6 de agosto de 2018), se convocó a los centros docentes privados concertados a participar en la línea de refuerzo y orientación en el aprendizaje del Programa Aúna para el curso 2018/2019 y se dictan las normas para su funcionamiento.

Dando cumplimiento a su apartado sexto, con fecha 2 de octubre de 2018, el Director General de Innovación, Equidad y Participación, dictó propuesta provisional de resolución del procedimiento. Dicha propuesta se publicó en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón: <http://www.educaragon.org> y en los tablones de anuncios de los Servicios Provinciales, habilitando un plazo de 5 días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación, para la presentación de alegaciones.

El apartado séptimo de la convocatoria establece que, transcurrido el plazo referido y una vez estudiadas las alegaciones presentadas, la Consejera de Educación, Cultura y Deporte emitirá la resolución definitiva, a propuesta del Director General de Innovación, Equidad y Participación, con indicación de los centros admitidos y grupos concedidos, así como los centros excluidos y denegados. La orden que resuelva la convocatoria será publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, y en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón:

<http://www.educaragon.org>.

De conformidad con lo anterior, con fecha 18 de octubre de 2018, el Director General de Innovación, Equidad y Participación dictó la oportuna propuesta de resolución definitiva.

Consta en el expediente administrativo que se han seguido los trámites exigidos en la convocatoria.

De conformidad con lo anterior, evacuados los trámites oportunos y dando cumplimiento a lo establecido en la convocatoria, a propuesta del Director General de Innovación, Equidad y Participación, resuelvo:

Primero.— Aprobar los centros admitidos y grupos concedidos en la convocatoria a los centros docentes privados concertados a participar en la línea de refuerzo y orientación en el aprendizaje del Programa Aúna para el curso 2018/2019, de conformidad con la relación que figura en el anexo I a esta orden, no constando centros excluidos ni denegados en el presente procedimiento.

Segundo.— De acuerdo con lo establecido en el apartado octavo de la convocatoria, los centros admitidos deberán cumplimentar los cuestionarios e informes que les sean solicitados y participarán en las reuniones a las que sean convocados por la Dirección General de Innovación, Equidad y Participación.

Al finalizar el curso escolar, realizarán un informe de evaluación conforme al modelo recogido en el anexo IV de la convocatoria. Dicho informe será enviado a la Dirección General de Innovación, Equidad y Participación antes del 30 de junio de 2019 además de incorporarlo a su Memoria anual.

Tercero.— Ordenar la publicación de la presente orden en el “Boletín Oficial de Aragón”, así como en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón: <http://www.educaragon.org>.

Cuarto.— Esta orden surtirá efecto a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Quinto.— Contra esta orden, que agota vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, ante la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien ser impugnado directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, regu-



ladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Zaragoza, 19 de octubre de 2018.

**La Consejera de Educación, Cultura y Deporte,
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN**

ANEXO I

Programa de Refuerzo y Orientación en el Aprendizaje

Curso 2018/2019

Centros docentes privados concertados admitidos y grupos concedidos

Código de centro	Localidad	Nombre del centro	Grupos concedidos
22001899	FRAGA	CC SANTA ANA	2
44000261	ALCAÑIZ	COLEGIO SAN VALERO	2
50000412	ALMUNIA DE DONA GODINA (LA)	CC SALESIANOS LAVIAGA-CASTILLO	2
50000862	BORJA	CC SANTA ANA	2
50001362	CASPE	CC SANTA ANA	2
50001799	EJEA DE LOS CABALLEROS	CC NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES	4
50006633	ZARAGOZA	CC COMPANÍA DE MARÍA	5
50007078	ZARAGOZA	CC AGUSTÍN GERICO	2
50006700	ZARAGOZA	CC DON BOSCO	2
50006529	ZARAGOZA	CC EL BUEN PASTOR	4
50006751	ZARAGOZA	CC ESCUELAS PÍAS	4
50006815	ZARAGOZA	CC LA SALLE FRANCISCANAS	1
50007856	ZARAGOZA	CC OBRA DIOCESANA SANTO DOMINGO DE SILOS	1
50007236	ZARAGOZA	CC SALESIANO NTRA. SRA. DEL PILAR	1
50007248	ZARAGOZA	CC TERESIANO DEL PILAR	1